

1.
dho M^{te} Concejo forme cuenta con justificación, y sepa-
racion de cargo, y se pase a la Junta de Propios para que
Libre a su favor la cantidad que ha desembolsado para esta
visita y recibidos obra.

Seguiente las B^{as} Entendidas la Ciudad por el Sr. D^o Diego Pareja
y Zarandona de los p^{os} de los p^{os} murios que se rigen en en
permisión de las Barraguetas de Bunicleros y otras
que se reconocen en el Plano de San, y demás sitios
p^{os} sobre lo que ha sido en el Ayuntamiento varias
providencias en diferentes tiempos para evitar tan
pernicioso daño como ha acreditado la experiencia =
Acuerda que en el día requirir todas las Barraguetas
que hai en la Población y no recomendar en lo sucesivo con
ningun motivo, se lance esta resolución.

D^o Juan de Soria
y Obispo

D^o Salvador Vinader
y Moratón

Gonzalo Chamarro

Anexo

Ordinatio Nante 12 de Julio de 1774 ---
En la M^{te} y A^lda. Ciudad de Murcia, y